



A las Federaciones Autonómicas Deportes de Invierno

Madrid, 28 de junio de 2024

**INSCRIPCIÓN LISTAS DE PUNTOS FIS TEMPORADA 2024-2025
ALPINO/SNOWBOARD/FONDO/FREESTYLE/TELEMARK/MASTERS
Y CÓDIGOS DID DE MUSHING 2024-2025**

Estimados/as amigos/as de las FFAA Deportes de Invierno:

Nos ponemos en contacto con vosotros para comunicaros que ya está abierto el plazo para tramitar la inscripción de corredores en las diferentes Listas de Puntos FIS para la temporada 2024- 2025, así como los códigos DID de Mushing.

Las solicitudes de registro y el abono de las licencias internacionales se efectuarán a través de la plataforma iSquat de la RFEDI.

Respecto a las tasas de registro, estas quedan fijadas de acuerdo con el siguiente detalle:

ALPINO	HASTA EL 1 DE OCTUBRE 45,00 Euros. DESPUÉS DEL 1 DE OCTUBRE 75,00 Euros. CONFIRMACIÓN INMEDIATA DE PUNTOS 200,00 Euros.
FONDO	HASTA EL 1 DE OCTUBRE 45,00 Euros. DESPUÉS DEL 1 DE OCTUBRE 75,00 Euros.
SNOWBOARD	HASTA EL 1 DE OCTUBRE 45,00 Euros. DESPUÉS DEL 1 DE OCTUBRE 75,00 Euros. CONFIRMACIÓN INMEDIATA DE PUNTOS 150,00 Euros.
FREESTYLE	TODA LA TEMPORADA 45,00 Euros.
TELEMARK	TODA LA TEMPORADA (SOLO CARRERAS FIS) 35,00 Euros. TODA LA TEMPORADA COPA DEL MUNDO 55,00 Euros.



MASTERS

TODA LA TEMPORADA 35,00 Euros.

MUSHING DID

TODA LA TEMPORADA 55,00 Euros.

En lo que respecta a códigos FIS, y en esta primera temporada de funcionamiento con iSquat **todos los deportistas deberán cargar el documento de exoneración de responsabilidades de la F.I.S. (DOCUMENTO FIS)** en la plataforma.

Recordad que, en caso de ser menores de edad, el documento deberá ser firmado por el deportista y por su madre, padre o tutor.

A partir de la próxima temporada sólo será necesaria la carga del documento de exoneración de responsabilidades de la F.I.S. en caso de que los deportistas soliciten código para una nueva disciplina, o pasen a ser mayores de edad.

Igualmente, es necesario aportar DNI o pasaporte español, que los deportistas ya tienen que tener cargado de su afiliación a la plataforma, paso previo e imprescindible, junto con alta de licencia RFEDI, para obtener el código FIS / DID.

Os facilitamos [LINK](#) al área de videos tutoriales de nuestro canal de YouTube, a través del cual podéis acceder al correspondiente a la solicitud de alta de Códigos FIS y DID.

Por otro lado, os informamos que, si vuestros deportistas desean participar con puntos en pruebas del hemisferio sur, deberán solicitar el código FIS antes del 9 de julio de 2024 a las 12:00 hrs.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviaros un cordial saludo. Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviaros un cordial saludo.



Secretaría RFEDI